



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 de Mayo de 1982

Expediente N° 8.185/82

RES. N° 092/82

VISTO:

La presentación efectuada por la Sra. Prof. Titular Lic. María S.R. de Sastre, mediante la cual solicita la autorización necesaria para organizar un Cursillo sobre Toxicología;

Que a tales efectos cuenta con la colaboración de la Secretaría de / Salud Pública de la Provincia;

Que el citado Cursillo sobre TOXICOLOGIA será dictado a nivel de Post Grado y está destinado a Profesionales del medio y Docentes de ésta Casa / de Estudios;

Que el citado Cursillo será dictado por el Dr. JOSE A. CASTRO, Director del Centro de Investigaciones Toxicológicas (CEITOX) del Instituto de / Investigaciones y Técnicas de las Fuerzas Armadas y perteneciente al Conicet;

Que por la cantidad de horas previstas para el dictado del citado // Cursillo, éste no se encuadra dentro de los términos previstos en la Resolución N° 761/80;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo N° 54° de / la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Autorizar a la Sra. Prof. Titular Lic. María S.R. de Sastre / para organizar un Cursillo sobre Toxicología, con una duración de 24 horas / el que será dictado por el Dr. JOSE A. CASTRO Director de CITEFA y Miembro / del CONICET, a partir del 27 de mayo del cte.-

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el citado Cursillo cuenta con los auspi / cios de ésta Unidad Académica, en cuanto se refiere al apoyo técnico y ad / ministrativo necesario para su concreción.-

ARTICULO 3°: Designar Coordinadora del Cursillo de Toxicología a la Sra. / Prof. Titular, Lic. María S.R. de Sastre.-

ARTICULO 4°: Hágase saber y RESERVESE.-



Ing. JUAN CARLOS BERRA ALVAREZ
 SECRETARIO DE LEY
 Departamento de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas